



071

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
**SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0126-2024-GRU-GGR**

Pucallpa, 27 de marzo de 2024

**VISTO:** El INFORME N° 313-2024-GRU-GRPP, de fecha 26 de marzo del 2024 y el proveído de la Gerencia General Regional, que autoriza a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto la Modificación Presupuestal Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre unidades ejecutoras), en el Nivel Funcional Programático del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, Año Fiscal 2024;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Ley N°31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0651-2023-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de **S/ 1,568'239,354.00** (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Presupuesto Público, en concordancia con el Artículo 27°, literal a) de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2024", establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en formato físico o digital por el Sistema de Gestión Documental Digital en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, el numeral 47.2 del Artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR, de fecha 12 de enero del 2024, se delega al Gerente General Regional, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Año Fiscal 2024 (...);





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
**SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Que, mediante INFORME N° 313-2024-GRU-GRPP, de fecha 26 de marzo del 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, solicita autorización a la Gerencia General Regional una Modificación Presupuestal TIPO 004 a favor de la U.E 301 UGEL-Purus por el monto de S/ 233,062.00, dentro de la Genérica de Gastos 2.3, Bienes y Servicios por la Fuente de Financiamiento Fondo de Compensación Regional-FONCOR;

Que, mediante proveído de fecha 26 de marzo de 2024, consignado en el Registro 1540792, la Gerencia General Regional, en mérito al INFORME N° 313-GRU-GRPP, de fecha 26 de marzo de 2024, autoriza aprobar la modificación presupuestal tipo 004 por la suma de S/ 233,062.00, en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, a favor de la Unidad Ejecutora: 301 UGEL Purus;

Que, en efecto, es necesario realizar una modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras en el Nivel Funcional Programático en el presupuesto del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, hasta por la suma de **S/ 233,062.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)** por la Fuente de Financiamiento Fondo de Compensación Regional-FONCOR;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR; y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°. - Autorizar una modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA:	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	
DE LA (S) :		
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL-FONCOR	
(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)		
GASTOS CORRIENTES		<u>En soles S/</u>
2.3 BIENES Y SERVICIOS		<u>233,062.00</u>
		233,062.00
	<b>TOTAL 001 SEDE UCAYALI</b>	<b>233,062.00</b>
		=====
A LA (S) :		
UNIDAD EJECUTORA	: 301 UGEL-PURUS	





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
**SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5000276 GESTION DEL PROGRAMA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL-FONCOR  
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<u>En soles S/</u>
2.3 BIENES Y SERVICIOS	<u>233,062.00</u>
	233,062.00

<b>TOTAL U.E 301 UGEL PURUS</b>	<b>233,062.00</b>
	=====

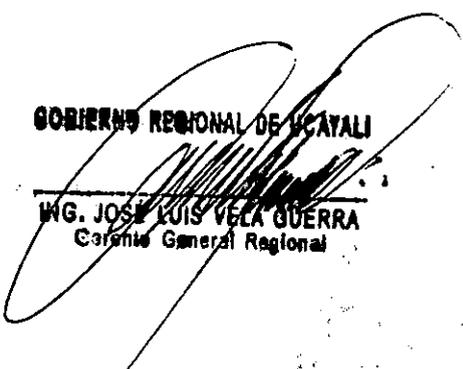
**Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

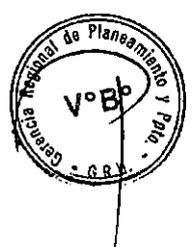
La Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

**Artículo 3°.- Remisión**

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
  
**W.G. JOSÉ LUIS VELA GUERRA**  
 Gerente General Regional



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000339

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI  
EJECUTORA : 001 REGION UCAYALI-SEDE CENTRAL [000942]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/03/2024

DOCUMENTO : 237 / R.G.R.N.126-2024

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 27/03/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

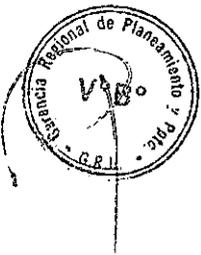
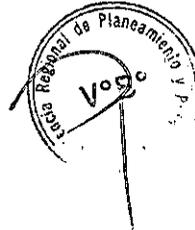
DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA UGEL DE PURUS, PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESPE	SPD	
9002						ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	233,062	0
3999999						SIN PRODUCTO	233,062	0
5000936						MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	233,062	0
15						FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	233,062	0
5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	233,062	0
<b>TOTAL</b>						<b>233,062</b>	<b>0</b>	



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000026**  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI  
EJECUTORA : 301 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PURUS [001506]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/03/2024

DOCUMENTO : 237 / R.G.R.N.126-2024

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 26/03/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE UGEL PURÚS

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AN	OBRA	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	ESD		
9002						ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	233,062
3999999						SIN PRODUCTO	0	233,062
5000276						GESTION DEL PROGRAMA	0	233,062
15						FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	0	233,062
5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	0	233,062
<b>TOTAL:</b>							<b>0</b>	<b>233,062</b>

